



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 21 de Mayo de 2024

NÚM. 59

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN COMODATO LA UNIDAD DEPORTIVA PRINCIPAL UBICADA EN CARRETERA LAGUNILLAS – EL CORREO S/N, C.P. 58450, EN ADELANTE DENOMINADA «LA UNIDAD DEPORTIVA» AL INSTITUTO ATLÉTICO MORELIA SEDE LAGUNILLAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA: 09/2024

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 14:30 (catorce horas y treinta minutos) del día 23 (veintitrés) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el Orden del Día como lo establece la ley atinente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- *Análisis, autorización para firmar en acuerdo la otorgación en comodato de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad de Lagunillas, Michoacán.*
- 3.- ...

.....

Segundo Punto del Orden del Día. Análisis, autorización para firmar en acuerdo la otorgación en comodato de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad de Lagunillas, Michoacán.

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 21 de Mayo de 2024

NÚM. 59

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN COMODATO LA UNIDAD DEPORTIVA PRINCIPAL UBICADA EN CARRETERA LAGUNILLAS – EL CORREO S/N, C.P. 58450, EN ADELANTE DENOMINADA «LA UNIDAD DEPORTIVA» AL INSTITUTO ATLÉTICO MORELIA SEDE LAGUNILLAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA: 09/2024

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 14:30 (catorce horas y treinta minutos) del día 23 (veintitrés) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el Orden del Día como lo establece la ley atinente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- *Análisis, autorización para firmar en acuerdo la otorgación en comodato de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad de Lagunillas, Michoacán.*
- 3.- ...

.....

Segundo Punto del Orden del Día. Análisis, autorización para firmar en acuerdo la otorgación en comodato de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad de Lagunillas, Michoacán.

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
 Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Facilitar el uso y disfrute de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad y/o Municipio de Lagunillas, Michoacán; comodato tiene una duración de 5 años, dicho comodato tendrá renovación cada año, en los primeros días del primer mes del año, para ello se pone a disposición del Honorable Ayuntamiento o bien Cabildo considere la siguiente propuesta para que bien sea discutida y si están de acuerdo proceder a la votación para su aprobación.

Presidente Municipal: Gracias. Toda vez que, el Presidente pide a la Secretaria del H. Ayuntamiento prosiga con la votación de forma económica.

Secretaria del Ayuntamiento: Pide a los integrantes y conformantes del Cuerpo Colegiado hagan la presente votación de la manera acostumbrada.

Habiendo sido aprobada por votación **unánime** de los presentes, emitiéndose en consecuencia el siguiente Acuerdo.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la autorización para firmar en acuerdo la otorgación en comodato de la Unidad Deportiva Principal ubicada en carretera Lagunillas – El Correo S/N, C.P. 58450, en adelante denominada «La Unidad Deportiva» al Instituto Atlético Morelia Sede Lagunillas, con el objetivo de llevar a cabo actividades deportivas y comunitarias en beneficio de la comunidad de Lagunillas, Michoacán; dado en la Sala de Cabildo en el Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 23 días del mes de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Tercer Punto del Orden del Día. Fin de la Sesión.- Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 (catorce horas y treinta minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente; C. María Azucena Muñoz Barriga, Síndica; Regidores: C. J. Erasto García Chávez, C. María del Carmen Piñón Espinoza, C. Fátima Isela Ponce Domínguez, C. Salud Salinas Hernández, C. Rigoberto Saucedo Juárez, C. María Salud Rodríguez Ponce, C. Juan Luis Piñón Mendoza. Doy fe.- L.C. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas. (Firmados).

=====